

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN

Plazas de especialistas de educación, conforme al siguiente detalle:

1. PLAZA DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA:

Según lo dispuesto en el RVM N° 255-2019-MINEDU, en los numerales precedentes:

6.3. Requisitos para el encargo:

6.3.1. Requisitos Generales:

- a) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza, según corresponda.
- b) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.
- c) Presentar declaración jurada, de acuerdo al anexo 2 (RVM N° 255-2019-MINEDU)

6.3.2. Requisitos específicos mínimos:

6.3.2.3. Para el Cargo de Especialista de Educación de DRE/UGEL:

- a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial

6.3.2.9. Para los cargos en Educación Técnico productiva (ETP), el requisito establecido en el literal a) del numeral 6.3.1. se tiene por cumplido, si el postulante acredita título de profesor o licenciado en educación en área o carrera técnica o tecnológica de acuerdo a la oferta formativa que ofrece el CETPRO; de no encontrarse con ningún postulante con dicha formación, se admitirá que el postulante adicionalmente al título de profesor o licenciado en educación debe acreditar lo siguiente, en el orden de prelación indicado:

1. Título profesional a nombre de la nación vinculado con la oferta formativa del CETPRO.
2. Título profesional técnico a nombre de la Nación vinculado con la oferta formativa de la educación técnica productiva.
3. Título técnico a nombre de la Nación vinculado con la oferta formativa de la educación técnica productiva.
4. Experiencia comprobada con un mínimo de un (01) año en educación técnico productiva.

2. PLAZA DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE:

Según lo dispuesto en el RVM N° 255-2019-MINEDU, en los numerales precedentes:

6.3. Requisitos para el encargo:

6.3.1. Requisitos Generales:

- a) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza, según corresponda.

- b) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.
- c) Presentar declaración jurada, de acuerdo al anexo 2 (RVM N° 255-2019-MINEDU)

6.3.2. Requisitos específicos mínimos:

- 6.3.2.3. Para el Cargo de Especialista de Educación de DRE/UGEL:

- a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial

6.3.2.10. Adicionalmente a los requisitos señalados según los cargos, los postulantes en instituciones educativas comprendidas en EIB, deberán contar con un mínimo de ochenta (80) horas pedagógicas de capacitación en gestión intercultural bilingüe y educación intercultural, que pueden ser acreditadas acumulando la carga horaria de más de un certificado o constancia, siempre y cuando los mismos se hayan realizado en los últimos cinco (05) años, asimismo, el postulante debe tener dominio de la lengua originaria de los estudiantes exigido en el anexo 5 (RVM N°255-2019-MINEDU), el cual se acredita a través de la constancia de inscripción en el registro nacional de docentes bilingües de lenguas originarias del Perú y contar con un mínimo de un (1) año de experiencia docente en instituciones educativas de EIB.

3. PLAZA DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN TECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el RVM N° 255-2019-MINEDU, en los numerales precedentes:

6.3. Requisitos para el encargo:

6.3.1. Requisitos Generales:

- a) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza, según corresponda.
- b) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.
- c) Presentar declaración jurada, de acuerdo al anexo 2 (RVM N° 255-2019-MINEDU)

6.3.2. Requisitos específicos mínimos:

- 6.3.2.3. Para el Cargo de Especialista de Educación de DRE/UGEL:

- a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial

| NECESIDAD REGIONAL | |
|--|--|
| PERFIL DE PUESTO | |
| REQUISITOS MINIMOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Educación Primaria con título profesional pedagógico o universitario. • Haber desarrollado trabajos en monitoreo y/o asistencia técnica de las TIC. • Conocimiento de programas relacionadas al tema DITE. • Tener experiencia como capacitador y/o tener conocimiento del CNEB. • Tener como mínimo la III Escala Magisterial. | |
| REQUISITOS | DETALLE |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <i>Profesional titulado(a) en Educación Primaria</i> |
| REQUISITOS (Experiencia) | <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia mínimo relacionado a las tecnologías de la Información |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista) | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología y formulación de proyectos de innovación e investigación educativa. • Capacitado(a) en CNEB (mínimo 02 capacitaciones). • Conocimiento de programas específicos como SIAGIE, Semáforo Escuela para cumplimiento de compromisos de Gestión y Desempeño. • Manejo de herramientas informáticas: Word, Excel, Power Point, internet, así como de antenas VSAT, Aulas AIP y CRT. • Desarrollo de Competencias blandas y habilidades sociales, para el cumplimiento de sus funciones. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO | |
| <p><i>El especialista de educación Primaria en Tecnología e Investigación Educativa desarrollará sus funciones en coordinación directa con la Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Moquegua. Asimismo, deberá coordinar con los especialistas de la DREMO/UGEL, para las acciones de cada jurisdicción.</i></p> | |

| |
|---|
| <p><i>Deberá tener pleno conocimiento sobre temas de Tecnologías: Tablet, Investigación Educativa, Computación e Informática y otros como SIAGIE, Semáforo Escolar, así mismo deberá tener conocimiento sobre las antenas VSAT, Aulas AIP y CRT, dado que será una de las funciones específicas de este puesto.</i></p> <p><i>Deberá gestionar, asesorar y acompañar la adecuada implementación del CNEB.</i></p> |
| <p><i>01.- Promover y participar en las reuniones técnicas con especialistas de Educación, Directivos y Docentes de la DRE/UGEL, sobre tecnologías e investigación educativa en el proceso de la implementación y evaluación del CNEB.</i></p> |
| <p><i>02.- Coordinar con el pleno de especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE/UGEL sobre la implementación de los Planes de Mejora de los Aprendizajes Regional.</i></p> |
| <p><i>03.- Elaborar planes de trabajo de la implementación, monitoreo y acompañamiento de las actividades propuestas en el POI de la DRE Moquegua.</i></p> |
| <p><i>04.- Promover y participar en las reuniones técnicas con los especialistas de la DREMO/UGEL, para la implementación y evaluación del cumplimiento de compromisos de Gestión y Desempeño.</i></p> |
| <p><i>05.- Realizar reportes virtuales y físicas del cumplimiento de los compromisos de Gestión y Desempeño.</i></p> |
| <p><i>06.- Otras actividades que designe la DGP.</i></p> |

4. PLAZA DE ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Según lo dispuesto en el RVM N° 255-2019-MINEDU, en los numerales precedentes:

6.3. Requisitos para el encargo:

6.3.1. Requisitos Generales:

- d) Contar con título de profesor o licenciado en educación de acuerdo a la modalidad, nivel o área curricular de la plaza, según corresponda.
- e) Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo, convocada por el MINEDU en el marco de la implementación de los artículos 24 o 38 de la LRM.
- f) Presentar declaración jurada, de acuerdo al anexo 2 (RVM N° 255-2019-MINEDU)

6.3.2. Requisitos específicos mínimos:

6.3.2.3. Para el Cargo de Especialista de Educación de DRE/UGEL:

- a) Estar ubicado entre la tercera y octava escala magisterial

| NECESIDAD REGIONAL | |
|--|--|
| PERFIL DE PUESTO | |
| REQUISITOS MINIMOS | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Profesional de Educación Secundaria con título profesional pedagógico o universitario. • Haber desarrollado trabajos en monitoreo y/o asistencia técnica en áreas a fines de TOE. • Conocimiento de programas relacionadas al tema de la TOE. • Tener experiencia como capacitador y/o tener conocimiento del CNEB. • Tener como mínimo la III Escala Magisterial. | |
| REQUISITOS | DETALLE |
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <i>Profesional titulado(a) en Educación Secundaria</i> |
| REQUISITOS (Experiencia) | <ul style="list-style-type: none"> • Dos (02) años de experiencia mínimo relacionado a la Tutoría y Orientación Educativa como especialista o coordinador. |
| Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista) | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología a través de habilidades blandas • Capacitado(a) en CNEB (mínimo 02 capacitaciones). • Conocimiento de programas específicos como SIAGIE, Semáforo Escuela para cumplimiento de compromisos de Gestión y Desempeño. • Manejo de herramientas informáticas: Word, Excel, Power Point, internet, así como de antenas VSAT, Aulas AIP y CRT. • Desarrollo de Competencias blandas y habilidades sociales, para el cumplimiento de sus funciones. |
| CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO | |
| <p><i>El especialista de educación Secundaria en Tutoría y orientación educativa desarrollará sus funciones en coordinación directa con la Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Moquegua. Asimismo, deberá coordinar con los especialistas de la DREMO/UGEL, para las acciones de cada jurisdicción.</i></p> | |

Deberá tener pleno conocimiento sobre temas de Tutoría y Orientación Educativa y otros como SIAGIE, Semáforo Escolar y matrícula dado que será una de las funciones específicas de este puesto.

Deberá gestionar, asesorar y acompañar la adecuada implementación del CNEB.

01.- Promover y participar en las reuniones técnicas con especialistas de Educación, Directivos y Docentes de la DRE/UGEL, sobre Tutoría y Orientación Educativa en el proceso de la implementación y evaluación del CNEB.

02.- Coordinar con el pleno de especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE/UGEL sobre la implementación de los Planes de Mejora de los Aprendizajes Regional.

03.- Elaborar planes de trabajo de la implementación, monitoreo y acompañamiento de las actividades propuestas en el POI de la DRE Moquegua.

04.- Promover y participar en las reuniones técnicas con los especialistas de la DREMO/UGEL, para la implementación y evaluación del cumplimiento de compromisos de Gestión y Desempeño.

05.- Realizar reportes virtuales y físicas del cumplimiento de los compromisos de Gestión y Desempeño.

06.- Otras actividades que designe la DGP.